MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

R E S O L U C I O N N° 651/ 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ETAPA TECNICA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2023 "ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL" ID 434109 Y SE AUTORIZA A LA COMUNICACIÓN PARA LA APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE.

San Cristóbal, 28 de agosto de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal, dictamen de Evaluación Técnica del llamado a Contratación Directa N° 16/2023 para la "**ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL" ID 434109** y; -

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 16/2023 para la contratación de servicios para ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, donde eleva la evaluación de la única oferta recibida en el presente proceso y que la misma ha calificado para la etapa de la apertura económica y esta oferta presentada corresponde a la firma **Ing. Ronny Javier González** por consecuente se convoca a la firma **para la apertura de la oferta económica.**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…**

Que, el Intendente Municipal, como Máxima Autoridad de la convocante, considera que concurren las circunstancias que justifican legalmente la aplicación de **la salvedad preceptuada en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas**" en el sentido de llevar adelante la adjudicación, por cuanto asume la responsabilidad requerida a efectos de la citada aplicación.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de San Cristóbal respecto de los procedimientos de evaluación de la Etapa Técnica realizados en el llamado por Contratación Directa N° 16/2023 para "**ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL" ID 434109, donde queda las puntuaciones del oferente de la siguiente manera:**

Oferente	**Puntaje Obtenido**	**Puntaje mínimo requerido**	**Puntaje Máximo**
Ing. Ronny Javier González	85	80	100

Art. 2°: CONVOCAR para la Apertura Económica de la Licitación por Contratación Directa No. 16/2023 para "**ACTUALIZACION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL**" ID **434109** a la firma: **Ing. Ronny Javier González** en el plazo establecido para el próximo viernes 01 de setiembre del año en curso atendiendo a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/2020 en el Art. 3 inc. a).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

Liz Lorena Gomes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • INTENDENCIA •

Valeir Roberto Pelizza
Intendente Municipal